

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

**Circular
DM-0035-2021**

- Para:** Direcciones Regionales de Educación
Supervisiones de centros educativos
Jefaturas de Asesoría Pedagógica
Direcciones de Centros Educativos de IPEC, CINDEA, y CONED
Direcciones de Oficinas Centrales
Personal docente, técnico docente y administrativo docente
- De:** Guiselle Cruz Maduro
Ministra
- Asunto:** Ampliación de fechas de cierre del I periodo del curso lectivo 2021 para IPEC, CINDEA, CONED y asignaturas o figuras afines de carácter semestral
- Fecha:** 29 de julio de 2021
-

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un atento saludo. A partir de la reanudación del curso lectivo el pasado 12 de julio, los requerimientos generados por el desarrollo del Sistema para la recopilación de información de la evaluación de los aprendizajes SIRIMEP; y considerando que las fechas anteriores emanadas en las circulares DM-021-2021 y DM-028-2021 que respondían a los tiempos establecidos para la conclusión del I período del curso lectivo 2021 y el proceso de matrícula en el II periodo. Se generó una importante cantidad de consultas por parte de las personas directoras de IPEC, CINDEA y CONED, en cuanto a los tiempos y procesos establecidos para el registro y sistematización de la información en SIRIMEP.

A su vez, se solicitó considerar las responsabilidades de índole administrativo por parte de las personas directoras de entrega de cuadros de situación de matrícula real a la Unidad de Programas Especiales de la Dirección de Recursos Humanos.

Con el propósito de clarificar algunos aspectos fundamentales para la ampliación de fechas para esta tarea:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

1. Se confirmó con el Departamento de Personas Jóvenes y Adultas de la Dirección de Desarrollo Curricular, que el estudiantado no requiere de la aprobación de un módulo específico para matricular el siguiente módulo en un mismo nivel.
2. Se consultó a la Unidad de Programas Especiales, de la Dirección de Recursos Humanos, sobre las fechas máximas de entrega de documentos importantes:
 - La entrega del formulario UPE-27 fecha máxima de entrega el 16 de agosto.
 - La entrega de Cuadros de situación de matrícula real para el II período, fecha máxima al 30 de agosto.
3. Se corroboró con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC), la fecha máxima de entrega de las actas del estudiantado que concluye el I y III Nivel de CINDEA e IPEC y el undécimo año en CONED se acordó que el registro de la persona estudiante en la PAI y la tarea de consignar en su condición podrá realizarse en las siguientes fechas:

Fechas establecidas DM- 0021-2021	Fechas emanadas por la DGEC
La primera estrategia de promoción debe realizarse del 9 al 13 de agosto.	Se puede ingresar a la PAI de 11 de agosto del 2021 a las 07:00 horas al 17 de agosto del 2021, a las 23:59 horas
	20 de agosto de 2021 a partir de 12:00 medio día. La DGEC publica en la PAI las actas definitivas referidas a la condición final de la población estudiantil de centros educativos CONED, IPEC y CINDEA del curso lectivo I semestre de 2021.
La segunda estrategia de promoción debe realizarse del 23 al 27 de agosto.	Se inicia el ingreso a la PAI del 30 de agosto del 2021 a las 07:00 horas al 03 de setiembre de del 2021, a las 23:59 horas.
	10 de setiembre de 2021 a partir de 12:00 medio día. La DGEC publica en la PAI las actas definitivas referidas a la condición final de la población estudiantil que realizaron la primera estrategia de promoción y la segunda estrategia de promoción de centros educativos CONED, IPEC y CINDEA del curso lectivo I semestre de 2021.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

4. A partir de las coordinaciones y aclaraciones presentadas, se comunica la ampliación de las fechas establecidas para las actividades de cierre del I periodo del curso lectivo 2021.

FECHAS Y ACTIVIDADES PARA CIERRE DEL I PERIODO DEL CURSO LECTIVO

- **CINDEA, IPEC y CONED**
- **Asignaturas o figuras afines de carácter semestral (Artes industriales y Educación para el Hogar, según corresponda).**

Nueva fecha	Actividad	Fecha anterior según Circular DM-0021-2021 que queda sin efecto
02 al 20 de agosto 2021	<ul style="list-style-type: none">✓ Consignación de información en Sistema digital para el registro del Informe Descriptivo de Logro.✓ Generación de Informes Descriptivos de Logro✓ Generación de actas de cierre del primer periodo y entrega a la administración del centro educativo.	02 al 13 de agosto 2021
23 al 27 de agosto 2021	Entrega de Informes Descriptivos de Logro al estudiantado o persona encargada legal.	02 al 13 de agosto 2021

De esta manera, las fechas serían las mismas para todos los centros educativos del país según la calendarización establecida.

Cordialmente,

c.c. Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra Académica
Sra. Paula Villalta Olivares, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Elaborado por:

Dirección de Desarrollo Curricular-DDC
Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras-DETCE
Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación

Visto bueno:

Sra. Melania Brenes Monge, Viceministra Académica